



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

ACUERDO DE CONCEJO N° 039-19 MCPSMH.-

C.P. Santa María de Huachipa, 26 AGO. 2019

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 26 de Agosto del 2019, el Documento N° 1901-19; de fecha 08 de agosto del 2019, que contiene el OFICIO MULTIPLE N° 92-2019-REGION POLICIAL-L/DIVTER-E1/CH-OPC" de fecha 07 de Agosto del 2019, El Informe N° 136-2019/SGPPCI/MCPSMH de fecha 20 de Agosto del 2019 y el Informe N° 212-2019-GAJ/MCPSMH, de fecha 20 de Agosto del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al art. 194° de la Constitución Política del Estado modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con los artículos II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que señala "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Qué; la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° prescribe que "Los Acuerdos en decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de intereses público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano del gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional", asimismo el artículo 9° inciso 8 señala que "Corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos".

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades faculta al Concejo Municipal aprobar la donación de bienes muebles o inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro;

Que, mediante Documento N° 1901-19; de fecha 08 de agosto del 2019, que contiene el OFICIO MULTIPLE N° 92-2019-REGION POLICIAL-L/DIVTER-E1/CH-OPC" de fecha 07 de Agosto del 2019, el Mayor PNP Comisario de Huachipa; Guido OROS CALDERON, solicita Apoyo de Toldo y 120 sillas con motivo de celebrarse la Festividad Religiosa en Homenaje a Santa Rosa de Lima; Patrona de Las Américas y de la Policía Nacional del Perú.

Que, mediante Informe N° 136-2019/SGPPCI/MCPSMH de fecha 20 de Agosto del 2019 el Sub Gerente de Planificación; Presupuesto y Cooperación Internacional señala que si contamos con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la Donación de Alquiler de 120 Sillas y Toldo para la Festividad Religiosa en Homenaje a Santa Rosa de Lima; Patrona de Las Américas y de la Policía Nacional del Perú.

Que, mediante Informe N° 212-2019-GAJ/MCPSMH, de fecha 20 de Agosto del 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina favorablemente el pedido de para la Donación de Alquiler de 120 Sillas y Toldo para la Festividad Religiosa en Homenaje a Santa Rosa de Lima; Patrona de Las Américas y de la Policía Nacional del Perú.



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA**

276

De conformidad a lo señalado en el art. 20° numeral 3) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con la aprobación por **UNANIMIDAD** de los Señores Regidores.

SE ACUERDA:

Artículo Primero.-APROBAR el ALQUILER de 120 SILLAS y TOLDO para la Delegación Policial de Huachipa; solicitadas por el Mayor PNP; Guido OROS CALDERON; para la Festividad Religiosa en Homenaje a Santa Rosa de Lima; Patrona de Las Américas y de la Policía Nacional del Perú.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Logística y Control, Patrimonial y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo en lo que a cada una corresponde según sus atribuciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARQUIVESE.



Municipalidad CP
Santa María de Huachipa

DR. HUGO NIQUEVERA
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad CP
Santa María de Huachipa

ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde